Nº.
133
Sr.

INFORME SOBRE LA DOLOMITA EXISTENTE EN EL CAMPO DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES EN SIERRA BAYA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA CONVENIENCIA DE SU EXPLOTACION POR PARTE DE LOS SEÑORES ZUCARO Y PAVONE.

Por el Dr. EDUARDO GONZALEZ STEGEMANN

7 pag
1 plano

Buenos Aires
1952

Z. 6295/52(2)

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FOJA
85

01

INFORME SOBRE LA DOLOMITA EXISTENTE EN EL CAMPO DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES EN SIERRA BAYA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Y LA CONVENIENCIA DE SU EXPLOTACIÓN POR PARTE DE LOS SEÑORES ZUCARO Y PAVONE.-

Antecedentes: En el año 1942 el entonces Ministerio de Guerra gestionó y obtuvo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la cesión, a título precario, de un campo de 300 hectáreas situado en el extremo N W de la Sierra Baya y, más precisamente, en el llamado Cerro Largo, a unos 13 km. en línea recta al E -SE de Olavarría para destinar a campo de ejercícios del C. 2 "Lanceros General Paz".

Posteriormente la Dirección General de Fabricaciones Militares gestionó de parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la cesión definitiva del mencionado campo, estando la tramitación correspondiente practicamente concluída.

La presentación de los señores Zucano y Pavone de fecha 16 de abril de 1951 (expediente Z Nº 6295 Cde. 3) fué hecha ante el Ministerio de Ejército, siendo posteriormente girado el expediente a esta Dirección General por corresponder a la misma su resolución.

Durante la tramitación que el expediente sufrió en el Ministerio de Ejército surgió, por parte del entonces Jefe del C. la oposición a que se accediera a lo solicitado por los señores Zúcaro y Pavone fundada en la argumentación de que la explotación minera proyectada obstaculizaría el uso que el regimiento estaba haciendo del campo en cuestión y, en particular, disminuiría el rendimiento de las vacas lecheras del tambo instalado en el mismo.

Finalmente S.E. el señor Ministro de Ejército, al girar las actuaciones a esta Dirección General, hace suya tal argumentación, advirtiendo de los inconvenientes que, según ella, surgiría para el C.2 en caso de que recayera una decisión favorable sobre lo solicitado por los señores Zúcaro y Pavone.

////

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FOJA
86

02

POSICIÓN DE ESTE DEPARTAMENTO FRENTE AL PROBLEMA [illegible]:

La Dirección General de Fabricaciones Militares tenía conocimiento de la existencia de dolomita en el campo de su propiedad desde el año 1947 en que el Dr. Enrique Cesar Rayces, entonces geólogo al servicio de esta Gran Repartición, fué comisinado para hacer un estudio geológico del mismo con el objeto de asesorar con respecto al lugar más favorable para el emplazamiento de las construcciones subterráneas proyectadas. El relevamiento geológico realizado entonces, que muestra los afloramientos de dolomita existentes, coincide exactamente con el lugar en el cual los señores Zúcaro y Pavone proyectan realizar la explotación.

Si bien las necesidades actuales de dolomita de las dependencias de esta Gran Repartición tal vez no justificarían una explotación propia, resulta desde todo punto de vista conveniente conocer con exactitud las características del yacimiento, su volúmen y ley media. Para ello es necesario efectuar numerosos trabajos de destape dado que los afloramientos son muy escasos debidos a la cubierta de tierra vegetal y escombros de falda que los enmascaran.

En este caso el inventariar las riquezas mineras propias está tanto más justificado cuanto que la puesta en marcha del Plan Siderúrgico Nacional originará un fuerte incremento en la demanda por dolomita cuya producción actual (hay escasamente tres canteras en actividad) no alcanza a satisfacer las necesidades del momento. El disponer entonces de un yacimiento conocido y en condiciones de producir podrá constituirse además, en un factor regulador cuya importancia es difícil preveer por el momento.

Tanto la exploración del yacimiento como su posterior preparación para la explotación implicarían para esta Dirección General una inversión de fondos y la distracción en tales tareas de un personal y equipos que son urgentemente reclamados para problemas más críticos, como el del cobre, por ejemplo.

////

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FOJA
87

De aquí que la presentación de los señores Zúcaro y Pavone viene a coincidir felizmente con un interés de esta Dirección General al proponer una explotación que, controlada por este Departament en su faz técnica y financiera, permitirá realizar por cuenta de terceros e inclusive con un beneficio inmediato (el de la regalía a cobrar) el trabajo de exploración y preparación del yacimiento antes mencionado.

Todo ello sin mencionar que, al acceder a la solicitud de explotación que nos ocupa, la Dirección General de Fabricaciones Militares cumpliría además con la función de fomento minero que le acuerda su Ley de creación el permitir que terceros beneficien un yacimiento que, por diversas causas, ella misma no está todavía interesada en beneficiar.

Por todo lo que antecede se consideró conveniente estudiar en el terreno el problema y decidir hasta que punto era incompatible una explotación de la dolomita con el uso que el C.2 esta haciendo del campo en cuestión.

RESEÑA GEOLOGICA DE LA ZONA.

La Sierra Baya, de la cual forma parte el Cerro Largo en el que está ubicado el campo que nos ocupa, constituye un relieve geográfico de escasa magnitud que emerge de la llanura con formas tabulares que pasan a suaves lomadas redondeadas.

Si bien la ausencia de un relieve abrupto ha permitido la acumulación de una cubierta de tierra vegetal que, prologándose en un derrubio de falda que alcanza la cima misma de las elevaciones, enmascara la constitución geológica de la sierra por la escases de afloramientos, es posible sintetizar aquella en la siguiente forma:

Sobre su basamento cristalino constituído por un granito se apoya un conjunto de estratos que conservan una posición sub-horizontal y que, en perfil, muestran desde arriba hacia abajo, la siguiente sucesión:

DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FOJA
88

Calcáreos	50 m.	— Sirve para SOMISA Pz
Arcillas	20 m	— no sirven para Al. pero si para filtrado Pz
Cuarcitas	30 m	= Granito superior — Pz
Dolomitas	-20 a 40 m	¿? — El geólogo dice 8 a 10 mtrs Pz
Cuarcitas	-7 a 10 m	= Granito inferior — Pz

A este conjunto se ha asignado una edad paleozoica y, como se ha dicho, se halla sobrepuesto por sedimentos modernos cuyo es sor aumenta a medida que nos alejamos de la serranía.

En total la serie sedimentaria paleozoica normal supera los 100 metros de espesor, siendo el de sus unidades constitutivas variable a veces en cortos trechos debido a las condiciones originales d deposición y a una intensa acción tectónica cuyos efectos se hacen vis bles en el alto grado de milonitización que en partes, muestra el granit y en el plegamiento y fracturación de los estratos que se le superponen

El horizonte dolomítico que nos interesa en particular, muestra en distintos cortes de canteras espesores que varían entre 20 y 40 metros y es característico al mismo, su discontinuidad, que puede ser original o debido a supresión tectónica.

Esta directamente sobrepuesto por el horizonte cuarcític superior que corona los elementos orográficos de la zona y al cual aqu llos deben su forma tabular.

Este horizonte cuarcítico ha preservado de la erosión a las dolomitas subyacentes y, gracias a su propia resistencia a aquellas ha originado un relieve que resulta particularmente favorable para el beneficio económico de la roca que nos ocupa al facilitar la apertura de frentes de ataque sin destapes dignos de mención. Este hecho se visu liza en el squema siguiente:

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FOJA 89

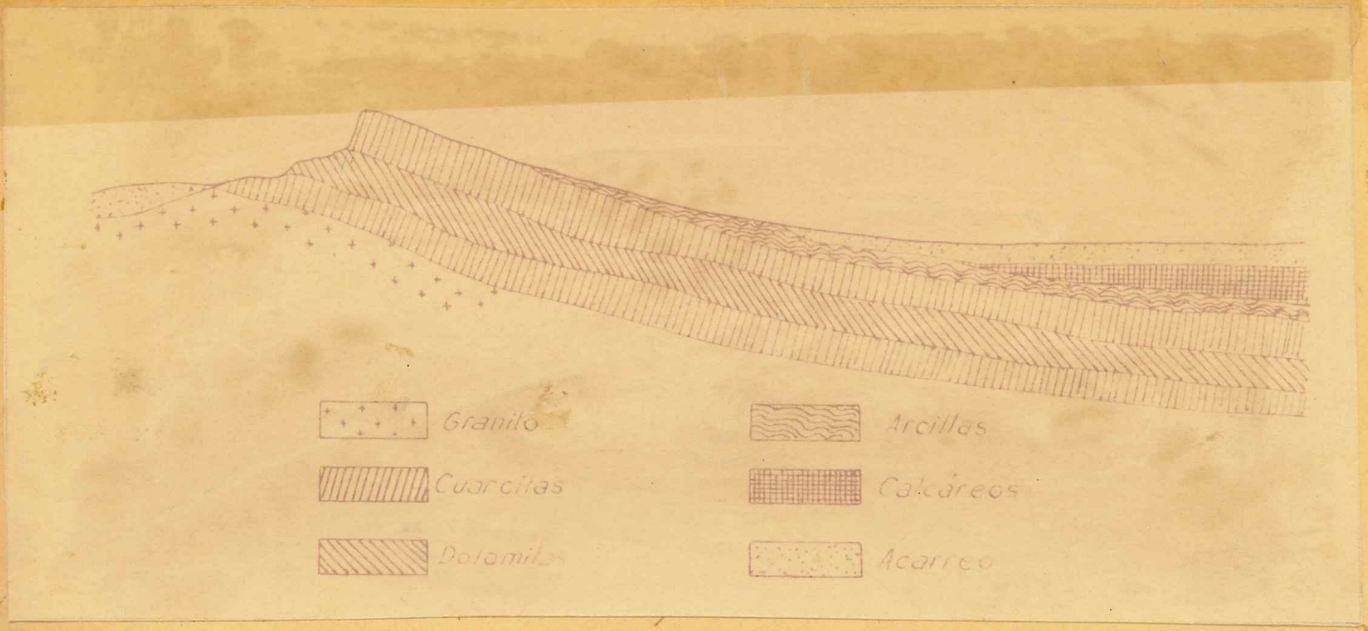

En el extremo S-W del campo de la Dirección General de Fabricaciones Militares, frente al Haras "La Providencia" del señor Federico Feitis, lugar elegido por señores Zúcaro y Pavone para la explotación que desean realizar, la dolomita aflora en un área de la sierra cuya cuerda mide unos 1000 metros. Su espesor estimado supera allí los 20 metros y es facíl abrir un frente de ataque en cualquier sector del arco mencionado.

El extremo N E del arco está formado por un espolón de la sierra que separa el mismo del lugar en que está emplazado el tambo que mantiene el C.2

RESULTADO DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS ANTE EL JEFE DEL C.2

Tan pronto el suscripto tuvo opinión formada acerca del problema planteado por los señores Zúcaro y Pavone, tomó contacto con el Jefe del C.2, Teniente Coronel D. Emilio V. Ramos Uarrero y posteriormente, en compañia del nombrado y del Jefe del III Destacamento de Zapadores, Mayor D. Julio Cesar Urical, se trasladó al campo en donde, en el lugar indicado para la apertura de la cantera, obtuvo facilmente la conformidad de ambos Jefes para expedirse favorablemente en el caso que nos ocupa.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FOMA
90

Abocaron tal conclusión los siguientes hechos

1º - La explotación proyectada estaría situada a unos 2.000 metros del emplazamiento del tambo y separada, además, de este último por un espolón de la sierra que practicamente la aisla por completo de los efectos de aquella.

2º - De hecho el extremo del campo que nos ocupa no se presta ni es visitado por los animales que pastorean.

3º - La falta de agua y la imposibilidad de obtenerla mediante perforaciones (opinión esta última expresada por el suscrito a raíz de una breve visita al tambo durante la cual examinó someramente la constitución geológica del lugar) ya han motivado con anterioridad que ambos Jefes mencionados pensarán en la necesidad del traslado del mismo a un lugar más favorable y más próximo al Cuartel del C.2 del cual la actual ubicación dista 18 km.

4º - No está en vigencia, en la actualidad, el proyecto de instalar en el terreno un campo de tiro y ninguno de los Jefes aludió a tal problema durante las conversaciones mantenidas.

INFORMACION OBTENIDA ACERCA DE LOS SEÑORES ZUCARO Y PAVONE

El señor Alfredo Zúcaro, radicado en la ciudad de Olavarría, se desempeña como tenedor de libros y ha sido durante última campaña política candidato a senador provincial. En apariencia está vinculado solo en forma indirecta a la industria minera.

El señor Cruz Antonio Pavone, con domicilio en Sierra Baja es un hombre de trabajo con experiencia en el de canteras y con un conocimiento amplio de los recursos minerales de la zona.

Entre ambos no existía a la fecha de la visita del suscrito, formalizado contrato social alguno. El suscrito recomendó a los interesados obviar este inconveniente previa la eventual concreción de un contrato con esta Dirección General, a fin de eliminar la posibilidad de que el auténtico minero se viera posteriormente desplazado del negocio por quien, hasta la fecha es solo un gestor.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1º - En el campo de propiedad de la Dirección General de Fabricaciones Militares, situado en la Sierra Baja, a 18 km. al E. de la ciudad de Olavarría, existe dolomita explotable en una cantidad que puede estimarse, "prima facie", en 2.000.000 t.

2º - La conformación topográfica del lugar hace factible tal exploración sin que la misma incida desfavorablemente en el uso que el C.2 esta haciendo a la fecha del campo en cuestión.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FOJA 91

07

3º -La explotación, condicionada en volúmen y sujeta a las directivas técnicas que impartiría esta Gran Repartición, aportaría la ventaja de que abriría el yacimiento permitiendo adquirir un conocimiento adecuado de sus características y potencialidad por una parte, mientras que serviría a la vez de preparación del mismo para una extracción en escala mayor tan pronto las necesidades de esta Dirección General o de la S.M.S.A., por ejemplo, lo requiriesen. En el interín parte de la producción podría ser comprometida, a precios convenientes, para satisfacer la actual demanda de la F.M.A. o de Altos Hornos Zapla.

4º -Al otorgar la explotación a particulares la Dirección General vería realizadas por cuenta de terceros trabajos de exploración y preparación que, tarde o temprano, habría debido realizar por cuenta propia con la consiguiente inversión de dinero, equipo y personal.

5º- El contrato a suscribir con los causantes debe proporcionar a la Dirección General la facultad de mantener un estricto control sobre los trabajos que se desarrollan. El Departamento Movilización Industrial determinará el lugar en que será abierto el o los frentes de cantera y procederá a fijar el monto de la regalía a cobrar de manera tal que los concesionarios sean puesto en un pie de igualdad con respecto a los demás productores de la zona.
El monto de dicha regalía será abonado en efectivo o, si esta Dirección General lo estima conveniente, en especie.

BUENOS AIRES, de marzo de 1952

EDUARDO M. GONZALEZ STEGEMANN
Oficial Principal
¿no es Geologo?

DIGITALIZADO